

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 317ª, EXTRAORDINARIA.

Sesión 61ª, en jueves 4 de enero de 1973.

Especial.

(De 11.32 a 14.22).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR IGNACIO PALMA VICUÑA, PRESIDENTE.

SECRETARIO SUBROGANTE, EL SEÑOR DANIEL EGAS MATAMALA.

INDICE.

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	2473
II. APERTURA DE LA SESION	2473
III. TRAMITACION DE ACTAS	2473
IV. LECTURA DE LA CUENTA	2473
Réplica a denuncias sobre mercado negro existente en el Senado ...	2473
Fijación de nuevos precios de automóviles. Inclusión de la Cuenta .	2474
Comunicación de Movimiento Chileno de la Paz relacionada con úl- timos bombardeos a Vietnam	2474

V. ORDEN DEL DIA:

Pág.

Proyecto de ley, en segundo trámite, que aumenta la Planta de Oficiales y Empleados del Ejército. Sesión Secreta 2475

A n e x o s.

1.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto que somete a la decisión de un árbitro arbitrador una petición de los personales de las instituciones de previsión 2485

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Aguirre Doolan, Humberto;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Contreras Tapia, Víctor;
- Durán Neumann, Julio;
- Foncea Aedo, José;
- García Garzena, Víctor;
- Irueta Aburto, Narciso;
- Jerez Horta, Alberto;
- Juliet Gómez, Raúl;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Montes Moraga, Jorge;
- Morales Adriasola, Raúl;
- Moreno Rojas, Rafael;
- Olguín Zapata, Osvaldo;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Prado Casas, Benjamín;
- Rodríguez Arenas, Aniceto;
- Silva Ulloa, Ramón;
- Valente Rossi, Luis, y
- Valenzuela Saéz, Ricardo.

Concurrió, además, el señor Ministro de Defensa Nacional, don José Tohá González.

Actuó de Secretario, el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA 'SESION.

—Se abrió la sesión a las 11.32, en presencia de 12 señores Senadores.

El señor PALMA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor PALMA (Presidente).—Las actas de las sesiones 58ª y 59ª quedan en Secretaría a disposición de los señores Senadores hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor PALMA (Presidente).— Se

va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor EGAS (Secretario Subrogante).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficio.

De la Cámara de Diputados con el que comunica que ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que faculta al Ministro del Trabajo y a la Directiva Nacional de la Agrupación Nacional de Trabajadores Semifiscales para someter a la decisión de un árbitro arbitrador una petición de los personales de las instituciones de previsión que se indican (véase en los Anexos, documento 1).

—Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social y a la de Hacienda, en su caso.

Moción.

Del Honorable señor Chadwick con la que inicia un proyecto de ley que modifica el artículo 119 de la ley N° 16.464, con el objeto de permitir la re jubilación de determinado personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

—Se manda comunicarla a Su Excelencia el Presidente de la República para los efectos del patrocinio constitucional necesario.

REPLICA A DENUNCIAS SOBRE MERCADO NEGRO EXISTENTE EN EL SENADO.

El señor PALMA (Presidente).— El Presidente del Senado quiere formular la siguiente declaración, para que se agregue a la Cuenta:

“El Presidente del Senado, ante denuncias formuladas por algunos señores Senadores y por diversos órganos de publicidad, se ve en la necesidad de establecer:

"1º—Que es absolutamente inaceptable calificar como mercado negro en el Senado un hecho irregular cometido por un funcionario subalterno de la Corporación, como se ha expresado públicamente.

"2º—Que, no obstante tratarse de un acto enteramente aislado, de escasa repercusión, la Comisión de Policía Interior considerará el caso y adoptará las medidas que procedan, como lo ha hecho en cada oportunidad en que cualquier falta del personal ha sido denunciado a la administración del Parlamento.

"3º—Que carecen en absoluto de veracidad todas las demás divagaciones que hacen aparecer a otros funcionarios comprometidos en hechos similares.

"4º—Que, tal como lo destacó en su declaración pública anterior, "es absolutamente falso que Senador alguno, de Gobierno o de Oposición, haya adquirido en ningún momento ni a ningún precio, productos prohibidos de cualquier tipo, en el edificio del Congreso Nacional".

"5º—Que, en relación a otra denuncia relativa a oferta de vehículos para el personal de la Corporación, ella fue planteada oficialmente a la Comisión de Policía Interior, organismo encargado reglamentariamente de su análisis, y posteriormente retirada de su consideración.

"6º—Reitera, por lo tanto, su llamado a los medios de difusión para no continuar especulando con estas situaciones, persiguiendo fines de índole política que sólo sirven a quienes buscan atacar las instituciones básicas del país."

El señor MONTES.—¿Me permite, señor Presidente?

En forma muy breve, deseo expresar que el Comité Comunista no comparte los juicios contenidos en la declaración formulada por Su Señoría.

Eso es todo.

FIJACION DE NUEVOS PRECIOS DE AUTOMOVILES. INCLUSION EN LA CUENTA.

El señor VALENTE.—Pido la palabra sobre la Cuenta.

El señor PALMA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALENTE.—Señor Presidente, no escuché dar cuenta de un oficio mediante el cual la Cámara de Diputados comunica la aprobación del proyecto, iniciado en mensaje del Ejecutivo, que fija nuevos precios a los automóviles, iniciativa que se trató con extrema urgencia durante el día de ayer en esa rama del Congreso.

Como ésta es prácticamente la penúltima sesión en que podremos despachar proyectos, pido respecto del que mencioné, darlo por incorporado a la Cuenta en cuanto llegue el oficio de la Cámara.

El señor PALMA (Presidente).—No ha llegado hasta el momento, señor Senador. Además, como esta tarde celebraremos sesión, perfectamente podrá solicitarse en esa oportunidad incluir dicha iniciativa en la Cuenta.

El señor VALENTE.—Lo que pido, señor Presidente, es darlo por incorporado en la Cuenta de esta sesión y ver la posibilidad de despacharlo en la tarde, porque en el curso de la próxima semana no habrá ocasión de hacerlo.

El señor PALMA (Presidente).—Se recabará el acuerdo de Comités respectivo, señor Senador.

COMUNICACION DE MOVIMIENTO CHILENO DE LA PAZ RELACIONADA CON ULTIMOS BOMBARDEOS A VIETNAM.

El señor CONTRERAS.—Pido la palabra sobre la Cuenta.

El señor PALMA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CONTRERAS.—En poder de cada señor Senador debe de haber una comunicación que habría dirigido al Presidente del Senado el Movimiento Chileno de la Paz, organismo que me remitió una nota del siguiente tenor:

"Hemos dirigido comunicación al señor Presidente del Senado, solicitando que esa Corporación haga llegar su opinión ante

el Presidente de Estados Unidos en relación a los bombardeos que desde el 18 de diciembre pasado han recrudecido sobre la República Democrática de Vietnam con una intensidad sin precedentes, y sobre la dilación de la firma del Convenio que pone fin a la guerra y restaura la paz en Vietnam.

“Hemos creído pertinente que el Senado chileno haga oír su voz, junto a la ya expresada por las autoridades e Instituciones más relevantes de la Humanidad actual, en el convencimiento de que ellas pueden contribuir a impedir nuevos derramamientos de sangre en la ya martirizada tierra vietnamita.

“Agradeceríamos a su Comité, se sirviera apoyar esta acción en los términos que le parezcan más adecuados a la situación. Hacemos propicia la oportunidad de saludarlo atentamente y expresar nuestros votos por su felicidad personal y la de su familia en este Nuevo Año.”

Quiero saber si se recibió esa comunicación.

El señor PALMA (Presidente).—Hasta el momento no ha llegado ni a la Presidencia ni a la Oficina de Partes del Senado.

V. ORDEN DEL DIA.

AUMENTO DE PLANTA DE OFICIALES Y EMPLEADOS DEL EJERCITO.

El señor EGAS (Secretario subrogante).—En primer lugar, corresponde discutir el proyecto de la Cámara que reestructura la Planta de Oficiales y Empleados del Ejército.

La iniciativa fue informada reservadamente por las Comisiones de Defensa Nacional y de Hacienda.

El señor PALMA (Presidente).— En primer término, solicito el asentimiento de la Sala para empalmar esta sesión con la siguiente a que se citó al Senado.

Acordado.

Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

SESION SECRETA.

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 11.39, y aprobó en general y en particular el proyecto de ley que aumenta la Planta de Oficiales y Empleados del Ejército.

A continuación, por acuerdo de Comités, se inserta el Boletín Estadístico N° 44 de la Oficina de Informaciones del Senado:

“SINTESIS DE LA LABOR DESARROLLADA POR EL SENADO DURANTE EL AÑO 1972.

I.—Síntesis estadística.

— Legislaturas	3
— Sesiones	213
— Proyectos de ley considerados por la Sala	404
— Permisos constitucionales ..	22
— Mociones	210
— Nombramientos diplomáticos	8
— Nombramientos ante Organismos Internacionales	1
— Designación de representantes	2
— Ascensos militares	65
— Acusaciones constitucionales	6
— Desafueros	8
— Homenajes	17
— Oficios remitidos	2.863
— Documentos recibidos:	
a) Mensajes	364
b) Oficios Cámara de Diputados	539
c) Oficios Ministerios . .	713

d) Oficios Contraloría y otros	397
e) Solicitudes	73
f) Comunicaciones	66
Total	2.152 2.152

1.—Comisiones

	Nº de Informes
—Gobierno	102
—Relaciones Exteriores	29
—Constitución, Legislación, Jus- ticia y Reglamento	62
—Educación Pública	35
—Hacienda	82
—Economía y Comercio	10
—Defensa Nacional	17
—Obras Públicas	30
—Salud Pública	11
—Trabajo y Previsión Social	47
—Agricultura y Colonización	28
—Minería	1
—Asuntos de Gracia	71
—Revisora de Peticiones	37
—Mixta de Presupuestos	1
—Policía Interior	1
—Gobierno y Hacienda unidas	7
—Constitución y Agricultura y Colonización unidas	1
Total	571

2.—Oficina de Informaciones

a) Consultas.

—Despachadas (excluidas las tele- fónicas, verbales y de Organismos ajenos al Senado)	1.165
—Informes recaídos en consultas	545

b) Oficios.

—Enviados	597
—Recibidos	621

c) Boletines publicados.

—De Información parlamentaria	124
—De Prensa extranjera	262
—De Prensa nacional	4
—De Política Internacional	2
—De Estadística	3
—De Referencias Legales	6
—De Información Económica	26
—De Información General	14
—De Legislación al Día	2
—Noticioso para la Televisión	165
Total	645
d) Préstamo de documentos	360

II.—Parte General

1.—Sesiones.

Durante el año 1972, el Senado celebró las siguientes sesiones:

—Primera sesión de las Legislaturas	3
—Ordinarias	71
—Especiales	110
Subtotal	184

De estas sesiones 23 ordinarias y 7 especiales tuvieron parte secreta. Fueron totalmente secretas 3 especiales.

Fracasaron por falta de quórum:

—Sesiones ordinarias	7
—Sesiones especiales	22

Total de sesiones en el año 213

—Horas de sesiones: 446 horas 16 minutos.

2.—Proyectos considerados por la Sala.

La Corporación consideró 404 proyectos de ley y de acuerdo, de los cuales 314 fueron aprobados, 4 rechazados y 86 enviados al Archivo por haber perdido su oportunidad.

Además, conoció 35 proyectos de interés particular.

Se hace presente que al confeccionar la estadística anterior, en cada iniciativa de ley sólo se consideró un trámite constitucional, omitiéndose los posteriores que ésta pudo tener. (Tercero, cuarto y observaciones, en su caso).

3.—Mesa del Senado.

—En sesión 23ª, de 10 de mayo, se dio cuenta de una comunicación de los señores Presidente y Vicepresidente de la Corporación, don Patricio Aylwin Azócar y don Ricardo Ferrando Keun, respectivamente, con la que presentaron la renuncia a sus cargos.

—En sesión 25ª, de 17 de mayo, por 27 votos a favor y 6 en contra, se aceptó la renuncia presentada por los Honorables Senadores señores Patricio Aylwin Azócar y Ricardo Ferrando Keun, a los cargos de Presidente y Vicepresidente del Senado, respectivamente.

—En la sesión 2ª, de 23 de mayo, se procedió a elegir la nueva Mesa de la Corporación, la que quedó integrada por los señores Ignacio Palma Vicuña y Luis Pápic Ramos, como Presidente y Vicepresidente, respectivamente.

—En la sesión 26ª, de 6 de julio del presente año, el señor Luengo, en nombre de los Senadores de la Unidad Popular, planteó censura a la Mesa de la Corporación presidida por don Ignacio Palma, la que fue rechazada en sesión 29ª, de 18 de julio.

—En sesión 56ª, de 27 de diciembre, se dio cuenta de una comunicación del señor Luis Pápic Ramos, Vicepresidente de la Corporación, con la que renuncia a dicho cargo.

4.—Cambio de días y horas de sesiones.

—La Corporación aprobó, con fecha 11 de septiembre, la indicación del Comité Democratacristiano para celebrar las se-

siones ordinarias los días martes, miércoles, jueves, viernes y sábado de 10 a 14 y de 16 a 20 horas.

5.—Incorporación de nuevo Senador.

—En sesión 63ª, de 7 de marzo, el señor Presidente del Senado procedió a tomar juramento o promesa de estilo al señor Rafael Moreno Rojas, elegido como Senador por las provincias de O'Higgins y Colchagua, declarándolo incorporado a la Sala.

6.—Nombramientos diplomáticos.

—El Senado otorgó su acuerdo para la designación como Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios ante los Gobiernos que se indican, a las siguientes personas:

1.—A don Mario Prieto Serviere, ante los Gobiernos de Libia y Sudán.

2.—A don Fernando Contreras Tapia, ante el Gobierno de la República Árabe Siria.

3.—A don Alejandro Jara Lazcano, ante el Gobierno de Irán.

4.—A don Rigoberto Díaz Gronow, ante el Gobierno de Ecuador.

5.—A don Jorge Costa Canales, ante el Gobierno de la República Dominicana.

6.—A don Oscar Jiménez Pinochet, ante el Gobierno de la República Popular de Hungría.

7.—A don Hernán San Martín Ferrari, ante el Gobierno de Zambia.

8.—A don Lucio Parada Dagnino, ante el Gobierno de Canadá.

7.—Nombramiento ante Organismos Internacionales.

—En sesión 48ª, de 11 de enero, la Corporación otorgó su acuerdo para la designación de don Javier Urrutia Soto como Gobernador Suplente ante el Fondo Monetario Internacional y ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

8.—*Designación de representantes.*

—En sesión 49^a, en 19 de diciembre, el Senado designó como sus representantes ante el Consejo Nacional de Televisión a los señores Eduardo Palma Carvajal y Rolando Molina Reyes.

9.—*Acusaciones Constitucionales.*

—En sesión 56^a, de 22 de enero, se aprobó la acusación constitucional deducida por la H. Cámara de Diputados en contra del señor Ministro del Interior don José Tohá González.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política del Estado, y habiéndose declarado la culpabilidad del Ministro del Interior por los cargos señalados en la acusación, quedó destituido de su cargo.

—En sesión 11^a, de 18 de abril, la Corporación rechazó la acusación constitucional deducida en contra del señor Ministro de Defensa Nacional, don José Tohá González, por el particular don Enrique Andrade Bórquez.

—En sesión 44^a, de 27 de julio, se aprobó la acusación constitucional deducida por la H. Cámara de Diputados en contra del señor Ministro del Interior don Hernán del Canto Riquelme.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política del Estado, y habiéndose declarado la culpabilidad del Ministro del Interior por los cargos señalados en la acusación, quedó destituido de su cargo.

—En sesión 9^a, de 11 de octubre, se rechazó la acusación constitucional deducida por la H. Cámara de Diputados en contra del señor Intendente de Concepción, don Wladimir Chávez Rodríguez, al no reunirse el quórum necesario de la mayoría de los Senadores en ejercicio.

—En sesión 24^a, de 25 de octubre, se aprobó la acusación constitucional deducida por la H. Cámara de Diputados en

contra del señor Intendente de Bío-Bío, don Federico Wolff Alvarez.

—En sesión 29^a, de 2 de noviembre, se aprobó la acusación constitucional deducida por la H. Cámara de Diputados en contra del señor Intendente de Santiago, don Alfredo Joignant Muñoz.

10.—*Desafueros.*

—En sesión 67^a, de 14 de marzo, la Corporación aprobó la petición de desafuero formulada en contra del Gobernador del Departamento de Maipo, don Pedro Piña Piña.

—En sesión 22^a, de 9 de mayo, se rechazó la petición de desafuero deducida en contra del señor Intendente de Concepción, don Wladimir Lenin Chávez Rodríguez.

—En sesión 25^a, de 17 de mayo, la Corporación rechazó las peticiones de desafuero formuladas en contra del señor Intendente de Santiago, don Alfredo Joignant Muñoz, y del Gobernador de Río Bueno, don Arnaldo Cárcamo, y no se pronunció acerca de la deducida en contra del señor Gobernador de San Carlos, don Carlos Figueroa Aedo, acordando devolver el expediente a la Corte de Apelaciones respectiva.

—En sesión 2^a, de 23 de mayo, la Sala rechazó el desafuero solicitado en contra del señor Intendente de Concepción, don Wladimir Lenin Chávez Rodríguez.

—En sesión 17^a, de 20 de junio, se rechazó el desafuero del Intendente de Santiago, don Alfredo Joignant Muñoz, solicitado por doña Hilda Reyes Catalán.

—En sesión 28^a, de 7 de julio, se aprobó el desafuero en contra del señor Intendente de Santiago, don Alfredo Joignant Muñoz y rechazó los del señor Intendente de Aconcagua, don Nelson Avila Contreras, y del señor Gobernador de Melipilla, don Luis Sandoval S.

—En sesión 41^a, de 26 de julio, se rechazó el desafuero del señor Intendente

de Santiago, don Alfredo Joignant, solicitado por don Jorge Alváyay, declarándose, además, improcedente el solicitado por don Alejandro Silva Bascuñán.

—En sesión 70ª, de 6 de septiembre, se rechazó el desafuero solicitado en contra del señor Gobernador de Melipilla, don Luis Sandoval Sáez, por don Pedro Uribe Concha.

11.—*Homenajes.*

Se rindieron, por diversos señores Senadores, los siguientes homenajes:

—A la memoria del ex Vicepresidente del Senado y miembro fundador del Partido Acción Popular Independiente, don Carlos Alberto Martínez.

—A la memoria de don Santiago Ricotti, regidor demócratacristiano de la comuna de Malloa; de don José Tolosa, dirigente de la Cooperativa Chocalán, de la provincia de O'Higgins, y del campesino don Miguel Contreras, fallecidos trágicamente el 8 de abril.

—Al vigésimocuarto aniversario de la República de Israel.

—A la memoria del General (R) don Diego Arce.

—A la memoria del ex Diputado don Cipriano Pontigo.

—A la memoria del ex Senador don Marcial Mora Miranda.

—A la memoria del Secretario General del Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU), señor Rodrigo Ambrosio.

—A la memoria del ex Vicepresidente de la República, don Edmundo Pérez Zujovic, con ocasión de cumplirse un año de su fallecimiento.

—A la memoria del ex Diputado señor Juan Tuma.

—A la memoria del ex Vicepresidente del Senado, don Isauro Torres Cereceda.

—A la labor artística desarrollada en el teatro nacional por Olvido Leguía y Lucho Córdova.

—Al General don Bernardo O'Higgins, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de su natalicio.

—A la República del Brasil, con oca-

sión de cumplirse el sesquicentenario de su Independencia.

—A la memoria de don Alfonso Quintana Burgos.

—A la memoria del ex Comandante en Jefe del Ejército, General René Schneider Chereau.

—A la República de El Líbano, con ocasión de conmemorarse un nuevo aniversario de su Independencia.

—A la Unión Soviética con motivo de cumplirse el 50º aniversario de su fundación.

12.—*Proyectos más importantes despachados por el Senado.*

—Reajusta las remuneraciones de los trabajadores de los sectores público y privado para el año 1972.

—Reajusta las remuneraciones de los personales de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile y Servicio de Investigaciones.

—Establece normas para agilizar el otorgamiento de los beneficios de la seguridad social.

—Modifica la legislación que reprime el tráfico de estupefacientes.

—Crea un fondo especial para la construcción de hogares y otorgamiento de becas para hijos de campesinos y mapuches.

—Establece normas sobre indígenas.

—Modifica la Ley General de Elecciones con el objeto de autorizar los pactos electorales.

—Aumenta la Planta de Carabineros de Chile.

—Proyecto de acuerdo que aprueba la Constitución de la Unión Postal Universal, suscrita el 14 de noviembre de 1969.

—Aprueba el Convenio relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélites.

—Crea una Corte de Apelaciones en la ciudad de Puerto Montt.

—Deroga las disposiciones legales que suprimen los derechos previsionales como sanción por delitos cometidos.

—Introduce diversas modificaciones a la ley N° 12.927, de Seguridad Interior

del Estado, en lo relativo al control y tráfico de armas.

—Modifica el artículo 106 del D.F.L. N° 338, de 1960, Estatuto Administrativo, en lo relativo a la determinación del desahucio.

—Otorga personería jurídica a la Confederación de Colegios Profesionales de Chile.

—Aprueba la Convención para la Represión del Tráfico Ilícito de Drogas Peligrosas.

—Proyecto de acuerdo referente a la Convención sobre el Comercio de Tránsito de los Estados sin Litoral.

—Aprueba el Convenio Interamericano para facilitar el transporte acuático internacional.

—Dicta normas acerca de las consultas plebiscitarias.

—Concede una bonificación compensatoria a los trabajadores de los sectores públicos y privado.

—Dicta normas para la divulgación de la vida y obra de los próceres y hombres ilustres de nuestra nacionalidad.

—Establece diversas normas relativas al otorgamiento de títulos definitivos de dominio a los actuales ocupantes de las viviendas edificadas mediante el sistema de autoconstrucción.

—Dispone que la Dirección de Obras Sanitarias proporcionará gratuitamente a las municipalidades del país el suministro de agua potable para usos comunales.

—Establece el Día Nacional del Comercio.

—Aprueba el Tratado sobre Solución Judicial de Controversias entre la República de Chile y la República Argentina, suscrito en Buenos Aires el 5 de abril de 1962.

—El que reajusta las remuneraciones de los trabajadores de los sectores público y privado, a contar del 1° de octubre de 1972.

—Deroga la ley N° 4.791 y deja sin efecto los contratos aprobados por ella y las demás disposiciones de excepción dictadas en favor de la Compañía de Teléfonos de Chile.

—Reforma constitucional que modifica los números 10 y 16 del artículo 10 de la Constitución Política del Estado.

—Crea el Ministerio de la Familia y Desarrollo Social.

—Faculta al Ministro del Trabajo y Previsión Social y a la Directiva Nacional de la Agrupación Nacional de los Trabajadores Semifiscales para que sometan a la decisión de un árbitro arbitrador la petición de los personales de las instituciones semifiscales de previsión social y otras que indica.

—Reforma constitucional que modifica los artículos 39, 56 y 72 de la Carta Fundamental.

—Modifica los artículos 307 y 309 del Código del Trabajo, sobre protección de la maternidad.

—El que incorpora al régimen de previsión de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas al personal de la Corporación de la Reforma Agraria.

—El que aprueba el Cálculo de Entradas y la Estimación de Gastos de la Nación para el año 1973.

13.—*Asuntos de interés general tratados en sesiones especiales e incidentes.*

—Proyecto de ley de Presupuesto de la Nación para 1972.

—Acusación constitucional en contra del señor Ministro del Interior, don José Tohá González.

—Proyecto sobre reajuste de remuneraciones al personal de los sectores público y privado.

—Proyecto de acuerdo que aprueba los convenios laborales y de seguridad social suscritos con la República Argentina, el 17 de octubre de 1971.

—Preocupación del gremio de pescadores por el arrendamiento de naves soviéticas hecho por la Compañía Pesquera Arauco.

—Desembarco e internación de mercancías desconocidas desde un avión de la Compañía Cubana de Aviación.

—Problemas que afectan a la industria de la construcción.

—Observaciones acerca de las declaraciones del Embajador de Chile en los Estados Unidos de América sobre el caso I.T.T.

—Denuncias sobre intromisión extranjera en política chilena.

—Proyecto de ley que sanciona las ocupaciones ilegales de inmuebles.

—Complot contra el Gobierno denunciado por el señor Ministro del Interior y normas legales que rigen el ejercicio del derecho de reunión.

—Reunión de la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo (UNCTAD), a efectuarse en nuestro país.

—Denuncias sobre atentados contra la vida de S. E. el Presidente de la República.

—Análisis del discurso pronunciado por S. E. el Presidente de la República en la inauguración de la UNCTAD III.

—Proyecto de ley que modifica la Ley General de Elecciones en lo relativo a los pactos electorales.

—Recrudescimiento de las acciones bélicas en la guerra de Vietnam y anuncio de bloqueo formulado por el Presidente Nixon.

—Posición del Partido de Izquierda Radical frente a hechos de violencia acaecidos en diversos puntos del país.

—Posición del Partido Comunista frente al clima de violencia que vive el país.

—Sucesos ocurridos en Concepción con ocasión de manifestaciones públicas de diversos grupos políticos.

—Designación de un miembro de las Fuerzas Armadas como Ministro de Minería.

—Situación de la industria cuprífera nacional.

—Conferencia de la Unión Interparlamentaria realizada en la República de Camerún.

—Situación agraria del país.

—Celebración del Día del Comercio.

—Tercer aniversario de la formación del Gobierno provisional de Vietnam del Sur.

—Problemas de los pequeños comerciantes y de abastecimiento durante el actual Gobierno.

—Observaciones de S. E. el Presidente de la República formuladas al proyecto de Reforma Constitucional sobre incorporación de diversos bienes de producción al área social de la economía nacional.

—Libertad de prensa y problemas económicos de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones.

—Análisis de los resultados de la elección extraordinaria efectuada en Coquimbo.

—Modificaciones a la ley N° 12.927, de Seguridad Interior del Estado, en lo relativo al control y tráfico de armas.

—Política económica implantada por el actual Gobierno y sus consecuencias.

—Explosiones nucleares francesas en el Pacífico Sur.

—Acusación constitucional en contra del señor Ministro del Interior.

—Denuncias respecto a la situación que enfrenta el mineral de Chuquicamata, la industria salitrera y la comercialización del yodo.

—Utilización política que estaría haciendo de la educación el actual Gobierno.

—Actividades subversivas de grupos de ultra izquierda.

—Situación económica por la que atraviesa el país.

—Desafuero del señor Intendente de Santiago.

—Convenios celebrados por nuestro país en materia de pesca y colaboración científica respecto a los recursos marítimos. Conveniencia de una efectiva participación de chilenos en dichas labores.

—Análisis de la situación política del país.

—Proyecto de ley que crea el Ministerio del Mar.

—Alzas de precios decretadas por el actual Gobierno.

—Caducidad de la concesión de radio Minería de Viña del Mar.

—Aspectos de la política internacional del actual Gobierno.

—Sucesos acaecidos en Magallanes que culminaron con la muerte del comerciante don Manuel Aguilar García.

—Sucesos de Los Angeles y Frutillar en los que murieron cuatro campesinos.

—Incidente producido en Concepción que culminaron con la muerte del Cabo de Carabineros Exequiel Aroca.

—Actos con los que la Unidad Popular celebró el segundo aniversario de la elección del Primer Mandatario.

—Declaraciones de la Kennecott en orden a iniciar acciones judiciales ante Tribunales extranjeros para obtener indemnizaciones por la nacionalización de las minas de cobre.

—Análisis crítico de los dos años de Gobierno de la Unidad Popular.

—Dificultades con que se encuentra el proceso de renovación de la sociedad chilena.

—Informaciones del Canal 7 de Televisión Nacional acerca del denominado "Plan Septiembre".

—Atentado al país cometido por la Empresa Kennecott Corporation.

—Análisis del paro gremial que afectó a diversas actividades nacionales.

—Negativa del Gobierno en orden a permitir el uso de cadena nacional de emisoras al Presidente del Senado.

—Disminución de la mortalidad infantil en los dos años de Gobierno Popular.

—Informe del Dr. Fernando Monckeborg a la Academia de Medicina acerca de la nutrición y el desarrollo infantil en nuestro país.

—Elecciones destinadas a renovar las autoridades de la Universidad de Concepción.

—Análisis del estado de la Hacienda Pública dado a conocer por el Ministro señor Orlando Millas.

—Observaciones acerca del decreto sobre democratización de la enseñanza.

—Análisis de las causas del cambio de

Gabinete y de la llamada política de pacificación.

—Viaje de S. E. el Presidente de la República al extranjero.

—Fallo de la Corte Marcial que rebajó la pena impuesta al General Viaux y a otros implicados en el secuestro y muerte del General René Schneider.

—Declaraciones formuladas por S. E. el Presidente de la República en la Unión Soviética.

—Desabastecimiento alimenticio que afecta a la zona norte.

—Exclusión del Partido Izquierda Radical del Programa de Cultura Política que se transmite por todos los canales de la televisión nacional.

A N E X O I

— Congreso Pleno.

El Congreso Pleno celebró las siguientes sesiones:

—En 19 de febrero, para aprobar el proyecto que introduce diversas modificaciones a la Constitución Política del Estado, en lo relativo a la incorporación de determinados bienes de producción al área social de la economía nacional.

—En 21 de mayo, en la cual S. E. el Presidente de la República dio cuenta del estado administrativo y político de la Nación, inaugurando la Legislatura Ordinaria de Sesiones del Congreso Nacional.

— Sesiones conjuntas.

El Senado y la Cámara de Diputados celebraron las siguientes sesiones conjuntas:

—En 14 de abril, recepción de los Delegados de la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

—En 18 de abril, recepción del Excmo. señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, don Luis Echeverría Álvarez.

A N E X O II

Leyes publicadas en el "Diario Oficial"

En el año 1972 se publicaron en el "Diario Oficial" 264 leyes, las que clasificamos, por materias, en los siguientes rubros, en conformidad a la división de las Comisiones del Senado:

Gobierno	20
Relaciones Exteriores	—
Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	22
Educación Pública	20
Hacienda	41
Economía y Comercio	6
Defensa Nacional	15
Obras Públicas	16
Minería	—
Salud Pública	6
Trabajo y Previsión Social	28
Agricultura y Colonización	17
Asuntos Particulares	73
<hr/>	
Total	264

De este número, las de mayor importancia son las siguientes:

- 17.593 Ley de Presupuestos para el año 1972.
- 17.592 Crea la Caja de Previsión Social de los Comerciantes, Pequeños Industriales, Transportistas e Independientes. Otras materias.
- 17.594 Concede personalidad jurídica y aprueba los estatutos de la Central Unica de Trabajadores de Chile.
- 17.595 Establece normas para otorgar los Premios Nacionales de Literatura, Arte, Periodismo y Ciencia.
- 17.600 Modifica la ley N° 11.622, sobre arrendamiento de habitaciones y locales comerciales.
- 17.626 Regula derecho a voto de los analfabetos.

- 17.638 Establece nueva escala de sueldos para el personal del Ministerio de Defensa Nacional, Carabineros de Chile y de la Dirección de Investigaciones.
- 17.642 Modifica ley N° 7.821, sobre remisión condicional de la pena.
- 17.654 Ley de Reajustes para 1972.
- 17.676 Normas para la constitución de los Consejos y Directorios de las diversas Cajas de Previsión.
- 17.727 Introduce modificaciones al Código Penal.
- 17.729 Establece normas sobre indígenas y tierras de indígenas. Transforma la Dirección de Asuntos Indígenas en Instituto de Desarrollo Indígena.
- 17.735 Modifica la ley N° 14.853, sobre Inscripciones Electorales.
- 17.775 Modifica artículos 81 y 82 del Código Civil (muerte presunta).
- 17.798 Establece control de armas.
- 17.799 Autoriza a la Junta de Aeronáutica Civil para otorgar permiso de tráfico aéreo, para operar la ruta entre Santiago y las provincias de Aisén y Magallanes.
- 17.828 Reajusta, a contar del 1° de octubre de 1972, los sueldos y salarios de los trabajadores del sector público y privado. Modifica las leyes que indica.
- 17.877 Fija escala de sueldos y Planta Unica del Personal Subalterno del Poder Judicial.

Oficina de Informaciones, a 31 de diciembre de 1972.

Sergio Guilisasti Tagle

Jefe de la Oficina de Informaciones del Senado.

—Se levantó la sesión a las 14.22.

Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción del Senado.

ANEXOS.

1

OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO, EN SEGUNDO TRAMITE, AL PROYECTO DE LEY QUE FACULTA AL MINISTRO DEL TRABAJO Y A LA DIRECTIVA NACIONAL DE LA AGRUPACION NACIONAL DE TRABAJADORES SEMIFISCALES, PARA SOMETER A LA DECISION DE UN ARBITRO ARBITRADOR UNA PETICION DE LOS PERSONALES DE LAS INSTITUCIONES SEMIFISCALES Y OTRAS.

Tengo a honra comunicar a V. E. que la Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que faculta al Ministro del Trabajo y a la Directiva Nacional de la Agrupación Nacional de Trabajadores Semifiscales para someter a la decisión de un árbitro arbitrador la petición de los personales de las instituciones de previsión que se indican.

Acompaño los antecedentes respectivos, incluso el oficio complementario a dichas observaciones N° 2.238, de fecha 29 de diciembre de 1972.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Eduardo Cerda García.— Raúl Guerrero G.*

Texto de las observaciones del Ejecutivo.

El proyecto de ley aprobado por el Honorable Congreso Nacional que faculta al Ministro del Trabajo y Previsión Social y a la Directiva Nacional de la Agrupación Nacional de Trabajadores Semifiscales (ANATS) para que sometan a la decisión de un árbitro arbitrador que resuelva sin forma de juicio, la petición de los personales de las instituciones de previsión que se indica, que usted se ha servido remitirme por oficio N° 2350, de 29 de noviembre de 1972, merece a este Gobierno las siguientes observaciones:

I.—Sustitúyese en el inciso primero del artículo único las expresiones “siguientes instituciones: Servicio de Seguro Social, Servicio Médico Nacional de Empleados, Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, Caja de Previsión Social de los Obreros Municipales de la República, Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República y el Instituto de Seguros del Estado”, por: “instituciones enumeradas en el artículo primero de la ley N° 17.015”.

II.—Sustitúyese el inciso segundo del mismo artículo único por el siguiente:

“El fallo que emita el árbitro será aplicable a todas las Instituciones antes señaladas y deberá contener la forma y condiciones en que los personales citados recibirán las diferencias que a su favor pudieren resultar o, si les fuere desfavorable, la manera de reintegrar las sumas indebidamente percibidas”.

III.—Agrégase como artículo segundo el siguiente nuevo artículo:

“Facúltase al Presidente de la República para fijar una nueva escala de sueldos para el personal de las instituciones comprendidas en el arbitraje a que se refiere el artículo primero, pudiendo establecer etapas u otras modalidades para su aplicación, determinar la absorción de planillas o remuneraciones suplementarias y, en general, dictar normas que permitan dar cumplimiento a las Actas de Acuerdo suscritas con la Agrupación Nacional de Trabajadores Semifiscales con fecha 18 de mayo y 14 de noviembre de 1972.

La nueva escala de sueldos no podrá significar disminución de remuneraciones ni eliminación de derechos previsionales y la primera diferencia de aumento producto de su aplicación no ingresará a las Cajas de Previsión.

Respecto de las mismas instituciones señaladas en el inciso primero de este artículo, el Presidente de la República, en uso de esta facultad podrá, además:

a) Establecer modalidades para la devolución de los anticipos de E^o 4.000 concedidos a partir del 18 de mayo de 1972 y de igual valor concedidos a partir del 8 de septiembre de 1972 a los trabajadores semifiscales, los que se declaran legalmente pagados;

b) Fijar procedimientos para compensar con trabajo en horario especial no remunerado las horas no trabajadas por los personales con motivo de los conflictos producidos hasta el 14 de noviembre de 1972;

c) Ampliar las Plantas de las Instituciones a que se refiere esta ley con el objeto de incorporar a ellas al personal que se encontraba en servicio en calidad de contratado, suplente o regido por el Código del Trabajo al 18 de mayo de 1972, incorporación que deberá efectuarse en la última categoría o grado del respectivo Escalafón, pero sin que ello pueda significar disminución de remuneraciones de las personas que resulten beneficiadas;

d) Establecer normas destinadas a permitir a los funcionarios que solicitaren su jubilación dentro del plazo de treinta días contados desde la publicación en el Diario Oficial de la nueva escala de sueldos, se les determine su pensión, desahucio y demás beneficios previsionales considerándose en una sola etapa la nueva escala de sueldos que se fije.

e) Declarar que el encasillamiento de los personales auxiliares o servicios menores ordenado por el artículo 23^o de la ley N^o 17.654 no ha producido absorción de planillas suplementarias en el período comprendido entre el 1^o de enero y el 30 de junio de 1972 y que dicho encasillamiento deberá hacerse por estricto orden de antigüedad en el respectivo servicio o, de existir igualdad, por la antigüedad en la Administración;

f) Establecer que la aplicación del artículo 23^o de la ley N^o 17.654 no altera el derecho consagrado por el artículo 2^o de la ley N^o 17.015 respecto de los personales de servicios menores que se encontraban en la situación prevista en dicha disposición;

g) Eliminar a contar del 1^o de octubre de 1972 el límite de remuneraciones contenido en el D.F.L. N^o 68, de 1960, pudiendo extender este beneficio al personal a que se refiere el Decreto con Fuerza de ley N^o 1, de 14 de abril de 1970, publicado en el Diario Oficial del 30 de mayo de 1970;

h) Declarar modificados los presupuestos de las instituciones que corresponda para hacer posible la aplicación de las normas que en uso de la facultad delegada se dicten;

i) Fijar un descuento o aporte mensual obligatorio no superior a un 0,5% de un sueldo vital mensual escala A) del Departamento de Santiago de cargo de cada uno de los trabajadores semifiscales destinado a financiar la Agrupación Nacional de Trabajadores Semifiscales, ANATS.

El Presidente de la República dispondrá de un plazo de 15 días para hacer uso de las facultades que se le otorgan en el presente artículo.”

Lo que en consecuencia me permito poner en su conocimiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de la Constitución Política del Estado, y para cuyos efectos cumplo con devolver a US. el oficio antes mencionado.

Saluda atentamente a US.

(Fdo.): *Salvador Allende Gossens.— Luis Figueroa Mazuela.*

Oficio Complementario.

Por oficio N° 2170, de 18 de diciembre en curso formulé diversas observaciones al proyecto de ley aprobado por el Honorable Congreso Nacional que faculta al Ministro del Trabajo y Previsión Social y a la Directiva Nacional de la Agrupación Nacional de Trabajadores Semifiscales (ANATS) para que sometan a la decisión de un árbitro arbitrador que resuelva sin forma de juicio, la petición de los personales de las instituciones de previsión y usted se sirvió remitirme por nota N° 2350, de 29 de noviembre último.

En esta ocasión vengo en modificar las observaciones que formulé al proyecto de ley antes mencionado en el sentido de suprimir la letra i) del punto III, por el cual se agrega un artículo segundo, que establece textualmente:

“i) Fijar un descuento o aporte mensual obligatorio no superior a un 0,5% de un sueldo vital mensual escala a) del Departamento de Santiago, de cargo de cada uno de los trabajadores semifiscales destinado a financiar la Agrupación Nacional de Trabajadores Semifiscales ANATS.”

Aprovecho la oportunidad para hacer presente a US. que no ha sido ni es propósito del Ejecutivo que con las normas que este proyecto de ley contiene quede incluida una facultad para reestructurar las Instituciones a que él se refiere, declaración que formulo para los efectos de la historia fidedigna del establecimiento de la ley.

Saluda atentamente a US.

(Fdo.): *Salvador Allende Gossens.— Luis Figueroa Mazuela.*